***COMUNICADO por “TERRITORIOS ORIGINARIOS WICHI” – pcia. de Salta***

Buenos Aires, 30 de agosto de 2018.

El **Programa Permanente de Extensión, Investigación y Desarrollo en pueblos originarios de la República Argentina** de la **Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires**, como miembro del **Observatorio Colectivo para Pueblos Originarios (OCOPO)**, manifiesta su más enérgico repudio a las acciones que se están llevando adelante en la comunidad **“Territorios originarios wichí”** ubicada a 3 km al norte de la ruta 86, ciudad de Tartagal, provincia de Salta.

Desde el año pasado, Juan de Dios López (cacique) y su comunidad vienen denunciando actividades de desmonte ilegal en su territorio por parte de empresas madereras, incrementándose la gravedad de esta situación a partir del mes de diciembre. En febrero de este año se realizó una denuncia en la Fiscalía correspondiente asentando esta situación. Asimismo se solicitó a la Secretaría de Medioambiente que tome acciones frente al desmonte. Como ha manifestado la comunidad en reiteradas oportunidades, su territorio es comunitario y no se permiten ese tipo de actividades en el monte, así como tampoco el ingreso de ganado vacuno externo que destruye los sembrados familiares.

Al día de la fecha, la comunidad continúa encontrándose con la total inacción de los organismos competentes. Cabe mencionar que la comunidad está en la espera hace dos años de la personería jurídica y todavía no han recibido respuesta o acción alguna.

Ante estos hechos, la pasiva actitud del Estado es una clara muestra de las políticas públicas que se vienen llevando adelante con relación a los pueblos originarios, que reproducen modelos de estigmatización y discriminación, sin garantizar el efectivo cumplimiento de sus derechos previstos en la Constitución Nacional (art. 75°, inc. 17°), diversos convenios internacionales (Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo), así como otras legislaciones nacionales, provinciales y locales. Además, queda explicitada la histórica connivencia del Estado con los intereses privados en esa zona.

Por todo lo expuesto, exigimos la inmediata intervención de la Justicia, que garantice la integridad y seguridad de las personas de la comunidad, y el cumplimiento de la ley que protege su derecho a la libre determinación sobre sus tierras.

***Programa Permanente de Extensión, Investigación y Desarrollo, en Comunidades Indígenas de la República Argentina.***

***Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires (UBA)***